



Secretaría de Administración



DISPOSICION SECRETARIA DE ADMINISTRACION DISPSECADM : 248 / 2025

EXPEDIENTE N° 55-2025.

LUJÁN, BUENOS AIRES.

VISTO: Las actuaciones obrantes en el expediente de referencia por el que se tramita la Contratación Directa N° 101/2025, relacionada con la provisión y colocación de un telón en el Auditorio de la Sede Central de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que el presente trámite fue autorizado por Disposición DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN ECONÓMICO FINANCIERA DGAEF: 57/2025.

Que se cursaron invitaciones a proveedores del rubro.

Que el llamado fue publicado en el sitio web del Departamento de Contrataciones de esta Casa.

Que se obtuvieron tres (3) ofertas. Oferta 1: FANUELE FERNANDO GABRIEL, oferta 2: ARRIETA JUAN MANUEL y oferta 3: Buenos Aires LPS S.R.L.

Que la Comisión Evaluadora de Ofertas ha tomado intervención emitiendo el correspondiente dictamen de evaluación, el cual fue debidamente notificado con fecha 23 de abril del corriente año.

Que no se han recibido impugnaciones al mencionado dictamen.

Que el Servicio jurídico Permanente de esta Universidad ha tomado intervención.

Que el trámite encuadra dentro de lo establecido por el Artículo 25, Inciso d), Apartado 1) del Decreto Delegado N° 1023/2001, sustituido por el Artículo 1° del Decreto N° 1091/2024.

Que la presente se adopta en virtud de las facultades conferidas por el Artículo 8°, Inciso c) de la Resolución RESHCS-LUJ: 353-11, reemplazado por el Artículo 2° de la Resolución RESHCS-LUJ: 416-19.

Por ello,

EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN

D I S P O N E :



Secretaría de Administración



ARTÍCULO 1°.- Aprobar todo lo actuado en el trámite de la Contratación Directa N° 101/2025, relacionada con la provisión y colocación de un telón en el Auditorio de la Sede Central de esta Universidad, que se tramita por EXPEDIENTE N° 55/2025.-

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar a la firma: BUENOS AIRES LPS S.R.L., el renglón 1 de la Contratación Directa N° 101/2025 por un importe total de PESOS CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL (\$ 5.800.000.-).-

ARTÍCULO 3°.- Declarar inconvenientes, en cuando a costo se refiere, las ofertas recibidas de las firmas FANUELE FERNANDO GABRIEL y ARRIETA JUNA MANUEL, para el renglón 1 de la Contratación Directa N° 101/2025.-

ARTÍCULO 4°.- Designar en calidad de miembros titulares de la Comisión de Recepción Definitiva a los señores Andrea Verónica KARAMAN, Héctor Atilio VOCATURO y Juan Manuel MEJIAS; y en calidad de miembros suplentes a Patricia María Élide ALTUNA, Rocio CABRERA y Estefania Elena MIANO.-

ARTÍCULO 5°.- Disponer que el gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado con cargo al Programa 01, Actividad 02, de la Fuente de Financiamiento 11, Finalidad 3 y Función 4 del Presupuesto vigente.-

ARTÍCULO 6°.- Incorpórese la presente al EXPEDIENTE N° 55/2025. Remítanse copias a las dependencias administrativas que correspondan. Cumplido que sea, archívese.-

Lic. Marcelo Daniel BUSALACCHI. Secretario de Administración.

Hoja de firmas